

EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

DÍAS 313-314-315-316 - AL 25.01.2021 - A LAS 17:30 HORAS

✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

Tema: - Temas municipales

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de Huaraz- se encuentra en trámite la solicitud de anulación de un acta de control y consecuente retención vehicular -presentada por el ciudadano J.S.J.-; toda vez que presuntamente no se habría configurado la infracción por prestación indebida del servicio de transporte público -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

Fuente: Escrito / OD ÁNCASH



Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Municipalidad Provincial de Huaraz, respecto del estado de trámite de la solicitud de la anulación de acta de control reportada -habida cuenta de que una dilación en el procedimiento de atención implicaría el incremento de pago por depósito diario del vehículo internado-.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Huaraz / Alcalde

Estado: Trámite / Investigación

2. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Laboral - Incumplimiento de otras obligaciones laborales - Seguridad y salud en el trabajo

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Distrital de Independencia- no se habría entregado equipos de protección a personal obrero de parques y jardines -desde aproximadamente dos meses-; a pesar de la plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19.

Fuente: Virtual - Facebook / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Municipalidad Distrital de Independencia, respecto de la periodicidad programada y las fechas de entrega efectiva de equipos de protección personal, a favor de trabajadores/as ediles de parques y jardines -incluyendo copias de los cargos suscritos en señal de recepción, así como el detalle de las características técnicas acordes a la naturaleza de su función-.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Independencia / Gerente de Servicios Públicos

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Personas en primera línea de atención COVID-19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública)

3. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

Tema: - Servicios de salud - Acceso - Dificultades con el traslado de pacientes / - Servicios de salud - Calidad de la atención al usuario - Malos tratos al paciente, familiares u otros usuarios

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en un establecimiento de salud de Independencia del Seguro Social de Salud (EsSalud), de manera reiterada- se habría agrupado a pacientes con diagnóstico de COVID 19 y a pacientes con otras afecciones ajenas al nuevo coronavirus -sin diferenciación previa ni distanciamiento físico mínimo-; toda vez que presuntamente se omitiría la práctica oportuna de pruebas de descarte al momento de la admisión hospitalaria, o del traslado interno de pacientes entre pabellones.

Fuente: Virtual - Telefónica / OD ÁNCASH

Acción defensorial: Se recomendó al establecimiento de salud de Independencia del Seguro Social de Salud (EsSalud) el urgente respeto del distanciamiento físico mínimo entre pacientes, así como la diferenciación de internamiento hospitalario según diagnósticos asociados a COVID 19 -o no-, previa prueba de descarte oportuna; en la línea de garantía del derecho a la salud de la ciudadanía usuaria del establecimiento reportado.

Avance defensorial: Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Establecimiento de salud de Independencia del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Directora

Estado: Trámite / Investigación



AYACUCHO

4. AYACUCHO / HUANTA / HUANTA

Tema: - Laboral

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Ayacucho Norte (Huanta)- se habría pretendido concretar la rotación de una personal administrativo en plena vigencia del aislamiento obligatorio ante su diagnóstico de COVID 19 -cuya sintomatología aún habría presentado un mes después del contagio-. De la acción defensorial, empero, se determinó la existencia de un acta suscrita sobre la aceptación -por la propia trabajadora- de la acción de personal.

Fuente: Virtual - Telefónica / MOD HUANTA

Acción defensorial: Se requirió información urgente a la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Ayacucho Norte (Huanta), respecto del contenido del acta suscrita entre la trabajadora reportada y el personal directivo; en la línea de verificación del respeto de derechos laborales en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria -ante la propagación de COVID 19-.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo acceso a la documentación que formalizó el acuerdo para el desempeño de labores presenciales por un máximo de 150 horas mensuales, y en un espacio unipersonal sin contacto directo ordinario con otro personal -con el antecedente de reciente otorgamiento de goce vacacional, así como el compromiso de vigilancia continua de la evolución de salud de la trabajadora, por el área de bienestar de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Ayacucho Norte (Huanta)-.

Entidad emplazada: Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Ayacucho Norte (Huanta) / Directora

Estado: Concluido / Investigación



HUÁNUCO

5. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

Tema: - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Disponibilidad - Medicamentos e insumos - Ausencia o insuficiencia de insumos para la atención de pacientes

Hallazgo: Toma de conocimiento del marcado incremento de casos positivos de COVID 19 en las provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Puerto Inca -que involucran, inclusive, a personas vulnerables como personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes-; así como también de la indisponibilidad de oxígeno medicinal, de camas hospitalarias y de camas en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de los establecimientos de salud en las zonas reportadas.

Fuente: Presencial / OD HUÁNUCO

Acción defensorial: Se recomendó al Gobierno Regional de Huánuco la urgente necesidad de convocatoria al Comando COVID 19 de Huánuco; para viabilizar el abastecimiento de oxígeno medicinal, así como la implementación de camas hospitalarias y de camas en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de las provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Puerto Inca -habida cuenta del marcado incremento de casos positivos al nuevo coronavirus-.

Avance defensorial: A razón de la intervención defensorial, se tuvo a cabo la efectiva convocatoria y concreción de una reunión de trabajo urgente del Comando COVID Huánuco. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de Huánuco / Gobernador

Estado: Trámite / Investigación

Grupo vulnerable: Mujeres / Niños, niñas y adolescentes / Personas adultas mayores / Personas con afectación severa de su salud física



PUNO

6. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Servicios públicos - Calidad de la prestación del servicio - Deficiencias en la calidad del servicio recibido o incumplimiento de condiciones

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Urbanización Ciudad de la Humanidad de Totorani; específicamente, en la denominada manzana R- se abastecería de agua turbia a la ciudadanía usuaria; sin que presuntamente la empresa Emsa Puno S.A. hubiese adoptado acción correctiva oportuna -a pesar de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria por la propagación de COVID 19-.

Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la empresa Emsa Puno S.A. la urgente acción competencial, en la línea de restitución del suministro de agua sin turbiedad para el evitamiento de exposición a riesgo la salud de la ciudadanía usuaria -más aún, en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.



Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva constitución de personal técnico de operaciones de la empresa Emsa Puno S.A.; habiéndose acreditado el suministro de agua apta para consumo humano -sin turbiedad que expusiese a riesgo la salud de la ciudadanía usuaria de la Urbanización Ciudad de la Humanidad de Totorani; específicamente, en la denominada manzana R-.

Entidad emplazada: Empresa Emsa Puno S.A. / Representante del Área de Atención al Usuario

Estado: Concluido / Investigación

7. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Gestión del riesgo de desastres - Desastres o emergencias

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la ciudad de Puno, tras la presentación de precipitaciones de intensidad- se habría reportado la inundación de un grupo de viviendas.

Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Puno la urgente garantía de adopción de medidas de salvaguarda de la integridad y seguridad de la ciudadanía afectada -como la apertura de canales de evacuación y la permanente limpieza de canales pluviales-; así como la implementación de acciones orientadas a la reducción del nivel de riesgo de zonas críticas identificadas.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva presencia técnica especializada edil en la zona -en compañía supervisora de personal de la Defensoría del Pueblo-; habiéndose verificado la concreción de actuaciones de limpieza y recojo de escombros -ante el deslizamiento de materiales de construcción arrastrados por las precipitaciones registradas-, así como la apertura de canales de evacuación.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Puno / Secretaria Técnica de Defensa Civil

Estado: Concluido / Investigación

8. PUNO / PUNO / PUNO

Tema: - Corrupción

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -respecto de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno- presuntamente no se habría convocado a sesiones de trabajo ni concretado reuniones efectivas desde octubre pasado -a pesar de la atención permanente que exige la lucha contra la corrupción en la región-.

Fuente: Presencial / OD PUNO

Acción defensorial: Se recomendó a la Comisión Regional Anticorrupción de Puno la urgente garantía de reactivación de su funcionamiento, a través de la inmediata convocatoria a sesión extraordinaria de miembros plenos y observadores.

Conclusión defensorial: A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva convocatoria a reunión extraordinaria de miembros plenos y observadores de la Comisión Regional Anticorrupción de Puno -de naturaleza virtual, dada la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-.

Entidad emplazada: Comisión Regional Anticorrupción de Puno / Presidente

Estado: Concluido / Investigación